



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 83

Fecha (dd/mm/aaaa): 28-08-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2018 00729 00	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A. INC	FUNDACION ACADEMIA DE CINE Y TEATRO DEL ORIENTE	Auto Requiere Apoderado	27/08/2020		
68001 40 03 017 2018 00731 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	WILMER ARLEY ORDUZ MATAGIRA	Auto agrega despacho comisorio	27/08/2020		
68001 40 03 017 2020 00121 00	Ejecutivo Singular	ROBERTO MORALES GUARGUATI	LEONOR GELVEZ GELVEZ	Auto ordena notificar NOTIFICACION POR AVISO	27/08/2020		
68001 40 03 017 2020 00218 00	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO SARMIENTO	MARTIN ARENAS PETRO	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/08/2020		
68001 40 03 017 2020 00302 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ZULEIMA ASTRID LEON DUEÑES	Auto inadmite demanda	27/08/2020		
68001 40 03 017 2020 00322 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CIRO ANIBAL ZAFRA OLARTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/08/2020	1	
68001 40 03 017 2020 00322 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CIRO ANIBAL ZAFRA OLARTE	Auto decreta medida cautelar	27/08/2020	2	
68001 40 03 017 2020 00324 00	Inspecciones judiciales y peritaciones	CARLO HUMBERTO RUEDA CAÑIZALES	INSPECCION JUDICIAL	Auto de Tramite se abstiene de fijar fecha y hora para la practica de la inspeccion judicial	27/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28-08-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------